

N  
Plazati Del concejo de la Villa de Vigo, aprimero dia del mes de setiembre de mil y quie-  
noventa y uno en el anno de mil y quinientos y diez y seis años, en la villa de Vigo, ante  
el obispo de Vigo, don Bartolomé de la Cueva, obispo ordinario de Vigo, y don Antoni de  
Acuña, regidor de la villa, y Pedro de Barra, regidor, y por otra parte el diputado del  
Cuerpo de la villa, don Francisco de Ceaquiero, y el de la Universidad, regidores de la  
parroquia de Oviondo, don Diego de Carreles, y el de Costa Menor, diputados de la Universidad  
de la villa, en representación de mi señor obispo de Vigo, se presentaron a la villa de Vigo  
y declararon lo siguiente:

V  
Este dia abierto tratado largo sobre los cien ducados que estan depositados en mi y los  
de arquicain conforme la cedula real quson los quedo demandes de gastos y mallos  
por el calleson qus se le vendio y como son solo para efectos de reparar puentes y hacer  
calzadas asy dardaron y mandaron que dentro de arquicain y solido y pedro de la villa para  
el pueblo prim traiga razan sobre el costo ellos mismos Empresona lances e idad que  
ay de reparar las dhas puentes y de hacer las dhas calzadas de totaceta piedra y laca-  
dad en cada parte y lugar razonablemente para que con la rotaacion asituyieren sobre cada  
dele mande xiii de alcuna brevedad qya las dhas calzadas y reparo de puentes y  
dello se le oga libranza del dho m<sup>n</sup> de alcuna el dho m<sup>n</sup> y lances de arquicain y confe-  
me a la escupura de concierto qus este concejo tiene esto con el dho m<sup>n</sup> de alcuna y ob-  
probacion y mandaron siendo testigos m<sup>n</sup> de alcuna y diego de moyua v<sup>o</sup> de la villa  
y el dho alto y regim firmaron los qus sabian escriuir

Joan de galarraga conservio de  
Zaragoza y sus  
ff. escuelas  
y su P. General  
y su P. de artilleria

En la sala de ayuntamiento de la villa de Vizcaya se ha de celebrar el día de hoy a las diez y media de la mañana en la sala de la villa de Vizcaya para que se celebre la elección de los concejales de la villa de Vizcaya. Se ha de elegir un concejal por cada uno de los distritos que componen la villa de Vizcaya. Los concejales elegidos serán los siguientes: